



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Con fecha 5 de octubre de 2015 se ha acordado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes el archivo y dejar sin efecto el procedimiento selectivo para cubrir mediante oposición dos plazas de vigilantes municipales en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, que fue aprobado por acuerdo de la misma Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 8 de octubre de 2015.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega